

México D.F., a 30 de Octubre de 2015.

CIRCULAR 35

**“SE DECRETAN CANTIDADES PARA CALCULAR ESTÍMULO FISCAL A
CONTRIBUYENTES QUE ADQUIERAN DIESEL
EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2015”**

El día de hoy 30 de Octubre de 2015 salió publicado en el Diario Oficial de la Federación, las cantidades para calcular el estímulo fiscal previsto en el artículo 16, Apartado A, fracción IV de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015, a los Contribuyentes que adquieran diesel durante el mes de **Noviembre de 2015**.

Dichas cantidades se dan a conocer por **Terminal de Almacenamiento y Reparto (TAR)** de PEMEX.

Visita:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5413773&fecha=30/10/2015

Nota: El acuerdo entrará en vigor el 1 de Noviembre de 2015.

Quadrum CFDI

Asegurando el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

